

---

Presidencia: Serbia

## 1050ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 7 de mayo de 2015

Apertura: 10.20 horas

Suspensión: 13.00 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 16.20 horas

2. Presidencia: Embajador V. Žugić

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Presidente, Kazajstán (en nombre también de Armenia, Belarús, Kirguistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Turkmenistán) (Anexo 1), Estados Unidos de América (PC.DEL/554/15), Federación de Rusia (PC.DEL/577/15), Belarús (Anexo 2), Canadá (PC.DEL/557/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino y Ucrania) (PC.DEL/598/15/Rev.1), Ucrania (Anexo 3), Suiza (PC.DEL/586/15 OSCE+), Noruega (PC.DEL/594/15), Azerbaiyán (PC.DEL/567/15 OSCE+), Alemania (Anexo 4), Georgia (PC.DEL/583/15 OSCE+), Tayikistán (PC.DEL/564/15), Mongolia, Moldova, Armenia (PC.DEL/601/15), Santa Sede, Israel (Socio para la Cooperación)

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PARA 2016, A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL

Secretario General (SEC.GAL/85/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/556/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/555/15), Federación de Rusia, Suiza (PC.DEL/587/15 OSCE+), Turquía (PC.DEL/599/15 OSCE+), Canadá (PC.DEL/558/15 OSCE+), Noruega (PC.DEL/595/15), Azerbaiyán, Armenia (PC.DEL/602/15)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA DIMENSIÓN HUMANA 2015

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1170 (PC.DEC/1170) relativa al orden del día, calendario y otras modalidades de organización del Seminario sobre la Dimensión Humana 2015. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y violaciones actuales de los principios y compromisos de la OSCE por parte de la Federación de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/581/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/570/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/563/15), Suiza (PC.DEL/571/15 OSCE+), Turquía (PC.DEL/565/15 OSCE+), Canadá (PC.DEL/559/15 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/579/15), Ucrania, Estados Unidos de América, Belarús (PC.DEL/582/15 OSCE+), Alemania
- c) *Secuestro y detención ilegal de ciudadanos ucranianos por la Federación de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/580/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato

potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/560/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/561/15), Canadá

- d) *Presos políticos en Belarús*: Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/566/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/562/15), Belarús
- e) *Día Mundial de la Libertad de Prensa, 3 de mayo de 2015*: Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/572/15), Mongolia, Noruega (PC.DEL/596/15), Canadá, Estados Unidos de América
- f) *Declaración de los Copresidentes del Grupo de Minsk sobre Nagorno Karabaj*: Francia (en nombre también de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América) (PC.DEL/589/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino y Ucrania) (PC.DEL/568/15), Armenia, Azerbaiyán (PC.DEL/569/15 OSCE+), Georgia, Turquía, Moldova, Chipre

Punto 5 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

*Visita del Jefe del Equipo de Tareas de la Presidencia serbia de la OSCE, Embajador D. Šahović, a Azerbaiyán, Georgia y Armenia, 6 a 8 de mayo de 2015: Presidente (CIO.GAL/62/15)*

Punto 6 del orden del día:      **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General: Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/87/15 OSCE+)*

- b) *Participación del Secretario General en un retiro de alto nivel con jefes de organizaciones internacionales, 1 y 2 de mayo de 2015 (SEC.GAL/87/15 OSCE+):* Director del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) *Llamamiento para la presentación de candidaturas al puesto de Oficial de planificación en la Misión Especial de Observación en Ucrania:* Director del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación, 8 de mayo de 2015:* Alemania
- b) *Cuestiones de organización:* Presidente

4. Próxima sesión:

Lunes, 11 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

**1050ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1050, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KAZAJSTÁN  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ARMENIA, BELARÚS, KIRGUISTÁN,  
LA FEDERACIÓN DE RUSIA, TAYIKISTÁN Y TURKMENISTÁN)**

Hace ya siete décadas de la victoria histórica en la Gran Guerra por la Patria de 1941–1945 (la Segunda Guerra Mundial). Es mucho tiempo, pero los habitantes de nuestros países recuerdan todo lo relacionado con dicha guerra: las privaciones y el hambre, los bombardeos y la muerte, y las cifras escalofriantes de las pérdidas que sufrimos, especialmente los millones de vidas humanas.

En los campos de batalla y en el aspecto del trabajo, los años durísimos de la guerra dejaron patente la amistad indestructible y el patriotismo supremo de nuestras gentes, quienes, luchando hombro con hombro, lograron una victoria común. El gran legado de la victoria es hoy un valor espiritual importante y una brújula moral para las generaciones posteriores a la guerra a la hora de instaurar un mundo justo y seguro. Por ese motivo, el 9 de mayo, Día de la Victoria, seguirá siendo siempre un símbolo de la entrega y el heroísmo para defender la libertad y la independencia de nuestros pueblos, y salvar a la humanidad de la amenaza de la esclavitud fascista.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la Declaración Ministerial Conmemorativa con motivo del septuagésimo aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, adoptada el 5 de diciembre de 2014 en la Reunión del Consejo Ministerial en Basilea.

Nunca hemos considerado nuestra victoria con independencia de la victoria de otros, y siempre recordaremos la ayuda que recibimos de nuestros aliados: los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, otros Estados de la coalición contra Hitler y los antifascistas europeos. Hoy rendimos homenaje a la valentía de todos aquellos europeos que resistieron al nazismo.

La Historia nos enseña que los Estados y las gentes han de procurar no hacer caso omiso de cómo surgen nuevas doctrinas mortíferas, ni de cómo y de dónde surgen las nuevas amenazas. Las lecciones extraídas de la guerra nos advierten de que la complicidad con la violencia, la apatía y la espera pasiva desembocan inevitablemente en tragedias espantosas a nivel mundial. Por ese motivo, los Estados del mundo deben forjar relaciones no solamente consolidadas en amenazas del pasado sino también basadas en nuestro futuro común.

La percepción de que la victoria conseguida en 1945 constituye un patrimonio común de la Humanidad obtuvo una confirmación unánime cuando el 26 de febrero de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución titulada: “Septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial”. En dicha resolución, la comunidad internacional pidió que el 8 y el 9 de mayo se celebren en forma apropiada para rendir homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. La resolución recuerda el vínculo indisoluble entre el fin de dicha guerra y la fundación de las Naciones Unidas.

El establecimiento posterior de organizaciones regionales y subregionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas fue un logro histórico notable que comenzó hace 70 años. En calidad de Estados participantes de la OSCE, también queremos referirnos a otra fecha histórica: el cuadragésimo aniversario del Acta Final de Helsinki, firmada el 1 de agosto de 1975, que desempeña una función importante en las relaciones internacionales contemporáneas.

De manera categórica, no solo no aceptamos sino que rechazamos con determinación los intentos deliberados de volver a escribir la historia, falsear y revisar el desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Estimamos que todo intento de hacer apología del nazismo y el nacionalismo agresivo es inaceptable. Creemos que todos los países deben hacer cuanto puedan para luchar contra las manifestaciones de neofascismo, nacionalismo agresivo, odio basado en motivos de nacionalidad o religión, y todo tipo de xenofobia.

Nuestros Estados, al corroborar su adhesión a los principios reconocidos internacionalmente y a las normas de derecho internacional, así como a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki, instan a que haya una cooperación dinámica para reforzar la seguridad y la estabilidad en el mundo, a que se intensifiquen los esfuerzos para combatir el extremismo y el terrorismo internacional, y a que se llegue a un arreglo político pacífico de los conflictos existentes y se eviten otros posibles conflictos.

Nuestros Estados seguirán haciendo además todo cuanto puedan para reforzar la cooperación multilateral con la comunidad internacional, a fin de velar por que el progreso y el desarrollo pacífico sean duraderos.

Señor Presidente, solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

---

**1050ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1050, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BELARÚS**

Señor Presidente:

Nos sumamos plenamente a la declaración de la Delegación de Kazajstán efectuada en nombre de una serie de Estados participantes. Al mismo tiempo, habida cuenta de la importancia del tema objeto del debate, quisiéramos añadir algunas cosas a título nacional.

El Día de la Victoria en la Gran Guerra por la Patria de 1941–1945 es una jornada festiva de carácter auténticamente sagrado para la República de Belarús, al igual que lo es para las poblaciones de otros países de la antigua Unión Soviética, y permanecerá grabado eternamente en la memoria humana como una fecha inolvidable.

Es de sobra conocido que la Unión Soviética hizo una contribución decisiva a la victoria sobre el nazismo y pagó el precio más alto para liberar a Europa y al mundo del fascismo.

La guerra, que arrasó todo el país como un huracán mortífero, se cobró la vida de casi un tercio de la población belarusa. Nuestro corazón conservará para siempre el recuerdo de los centenares de miles de prisioneros torturados en los guetos y los campos de exterminio, de los habitantes de Jatin y de otras 628 aldeas de Belarús, quemados vivos por los nazis y sus cómplices. Tan sólo en el campo de concentración de Trostinets, cerca de Minsk (el cuarto por el número de muertos, después de Auschwitz, Treblinka y Maidanek), más de 200.000 personas, ciudadanos de la Unión Soviética y de muchos países europeos, fueron exterminadas por los fascistas.

Junto con los otros pueblos de la Unión Soviética y los aliados de la coalición contra Hitler, los combatientes belarusos que lucharon en el frente o que formaron parte del amplio movimiento partisano, que llegó a contar con alrededor de 400.000 personas al final de la guerra, no solamente defendieron su derecho a vivir en su tierra natal sino que también hicieron una aportación decisiva a la aplastante victoria general contra el nazismo.

Las lecciones trágicas extraídas de la Historia nunca deben borrarse de nuestra memoria. Tenemos la obligación de mantener viva la bendita memoria de todas las víctimas del fascismo, de mantener sus sepulturas y los monumentos consagrados a ellos, y de velar por que no sean profanados. Hemos de hacer juntos todo lo que podamos para frustrar todo

intento de encubrir los crímenes de los nazis y sus cómplices condenados por el Tribunal de Nuremberg, y castigar a aquellos que hasta ahora han conseguido evitar, comoquiera que sea, que el peso de la justicia recaiga sobre ellos. Tales crímenes no pueden acogerse a ningún tipo de prescripción legal.

No podemos sino inquietarnos por el hecho de que el nacionalismo agresivo, el neofascismo y la ideología neonazi estén resurgiendo en la región de la OSCE. Estamos presenciando la apología del nazismo, la propaganda y el cultivo del racismo y el antisemitismo, así como la incitación a la xenofobia y a la intolerancia religiosa.

Como uno de los foros interestatales clave dedicados a velar por la estabilidad, la seguridad y la cooperación, la OSCE debe intervenir de modo decisivo para afianzar las iniciativas de la comunidad internacional, a fin de desarrollar una resistencia al virus del nazismo y sus manifestaciones, y velar por que la catástrofe del siglo XX, conocida como la Segunda Guerra Mundial, no vuelva a repetirse.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1050

7 May 2015

Annex 3

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1050ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1050, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

En los dos próximos días, Ucrania, junto con otras naciones del mundo, conmemorará el septuagésimo aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial (el capítulo más trágico de la historia de Europa y de toda la historia mundial).

Lamentaremos los millones de personas que perdieron la vida hace 70 años, luchando por la paz y por la libertad, y les rendiremos homenaje. Debemos recordar los enormes sacrificios, los indecibles sufrimientos y a todas las personas que perecieron, víctimas de la guerra, del Holocausto, de la ocupación y de los actos de represión.

Como afirmaron nuestros ministros en la Declaración Conmemorativa de Basilea: “El tiempo no mermará el significado de su sacrificio y nunca olvidaremos sus heroicas hazañas”.

A la hora de rendir homenaje a los héroes, debemos ser muy claros en nuestra firme e inequívoca condena del régimen totalitario nazi, con sus actos de genocidio, violaciones de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Al perpetuar su retórica agresiva y sus alegaciones de “proteger a sus compatriotas” y ampliar su “espacio vital” el régimen nazi desencadenó la guerra más sangrienta de la historia de la Humanidad.

El pueblo de Ucrania hizo un gran sacrificio y aportó una enorme contribución a la victoria sobre el nazismo durante el período 1939–1945, demostrando un verdadero heroísmo en la lucha por liberar su suelo patrio y el de toda Europa. El precio humano que se pagó fue extremadamente alto, ocho millones de ucranianos perdieron su vida durante la Segunda Guerra Mundial. Un total de 720 ciudades y 28.000 pueblos ucranianos fueron arrasados, y centenares de miles de instalaciones industriales y agrícolas, escuelas y hospitales quedaron totalmente destruidos a medida que el azote de la guerra atravesaba el territorio ucraniano, primero de oeste a este y después de este a oeste.

El 8 de mayo la nación ucraniana celebrará el Día del Recuerdo y la Reconciliación, y el 9 de mayo, el Día de la Victoria, en el que se conmemorará la victoria sobre el nazismo en la Segunda Guerra Mundial.

También rendiremos nuestro más ferviente homenaje al papel histórico desempeñado por otras naciones de la antigua Unión Soviética y por las fuerzas aliadas, así como a todos los generosos sacrificios que contribuyeron a la derrota del nazismo en la Segunda Guerra Mundial.

Distinguidos colegas:

Las lecciones de la Segunda Guerra Mundial adquieren hoy una mayor relevancia, cuando una vez más somos testigos de la agresión militar perpetrada por un Estado contra otro, atacando así los cimientos de la seguridad y la estabilidad en las áreas euroatlántica y euroasiática. La agresión de Rusia contra Ucrania merece una condena inequívoca porque ha puesto en peligro los logros en materia de seguridad de los que los Estados participantes de la OSCE han estado orgullosos durante muchos decenios.

Nadie en mi país podría haber imaginado que Ucrania, una nación pacífica, podría convertirse en víctima de una agresión externa perpetrada en el siglo XXI en el corazón de Europa.

Por primera vez desde que acabó la Segunda Guerra Mundial, una parte del territorio de un Estado ha sido objeto de ocupación y anexión ilegales por un Estado vecino, en flagrante violación de las normas del derecho internacional y de los principios y compromisos fundamentales de la OSCE, que han sido elaborados y convenidos para evitar que la guerra volviera a repetirse. Por primera vez desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los ucranianos se han alzado para defender su territorio y han sido asesinados por las fuerzas militares de otro país. Millares de muertos y heridos, centenares de miles de personas desplazadas, destrucción, sufrimiento, y graves violaciones de los derechos humanos en las zonas ocupadas de la República Autónoma de Crimea, Sebastopol y Donbass, son el trágico resultado de la agresión de Rusia contra Ucrania.

Basándonos en las lecciones aprendidas del trágico pasado y en nuestra responsabilidad de lograr un futuro seguro, no debemos permitir que el imperio de la fuerza sustituya al Estado de derecho. Debemos salvaguardar los principios esenciales de soberanía, independencia, unidad política e integridad territorial de los Estados participantes. Para evitar nuevas tragedias, debemos permanecer unidos y redoblar nuestros esfuerzos para contrarrestar la agresión de un Estado participante contra otro.

Este aniversario debe recordarnos nuestras responsabilidades para con la paz, y nuestro compromiso común de abstenernos de recurrir a las amenazas o al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la soberanía de ningún Estado. Ucrania, en su calidad de cofundadora de las Naciones Unidas, sigue estando plenamente comprometida con las normas y los principios esenciales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Acta Final de Helsinki. Creemos firmemente que en el siglo XXI no se puede permitir que se recurra a la fuerza y a la coacción para modificar las fronteras internacionalmente reconocidas, ni en Europa ni en ningún otro lugar. La unidad y la firmeza para luchar contra la violación de nuestros principios compartidos y para hacer que el agresor rinda cuentas, son la forma de evitar que se erosionen los cimientos de la paz y la seguridad en la zona de la OSCE.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

**1050ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1050, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente:

Le agradezco que nos haya dado la oportunidad de mantener este debate en esta fecha tan señalada.

El final de la Segunda Guerra Mundial fue un punto de profunda inflexión no solo en la historia alemana sino también en la europea. Para nosotros los alemanes es, ante todo, una ocasión para recordar el indecible sufrimiento infligido a las personas durante esa guerra en nombre de Alemania. También es una ocasión para lamentar los millones de víctimas de la guerra y de la tiranía.

La tragedia que Alemania provocó en el mundo durante los doce años de dictadura nazi nos recuerda también nuestra responsabilidad. Por eso, mantendremos vivo el recuerdo de ese sufrimiento y de sus causas. Eso es especialmente cierto hoy, en vista de los grandes retos con los que se enfrenta la seguridad europea.

El día de la rendición incondicional, el 8 de mayo de 1945, fue un día de liberación para Alemania. Así lo calificó el Presidente de la República alemana, Richard von Weizsäcker, en un importante discurso pronunciado en 1985, y así sigue sólidamente anclado hoy en la memoria colectiva de los alemanes.

Pero esa liberación (como la denominó el ministro alemán Steinmeier en el discurso pronunciado el 2 de mayo en Berlín) no fue solo una liberación “de algo”, sino también una liberación “para algo”. Para aclarar lo que eso significa, permítanme citar algunos párrafos del discurso del ministro Steinmeier:

“Al liberarnos del fanatismo racial y de la tiranía nazi, la más oscura aberración de nuestra historia, pudimos arrojar más luz en la senda que teníamos ante nosotros y mantener así la vigilancia y la observancia de los valores humanos y los principios políticos que Alemania había violado de un modo sin precedentes.

Así pues, en nuestra liberación reside también nuestra responsabilidad (la responsabilidad del ‘nunca jamás’). Esas dos palabras resumen lo que para los alemanes significan hoy los conceptos de culpa, deber y responsabilidad, incluida la experiencia de un

terrible pasado que hay que transmitir a las generaciones futuras, como una advertencia, y contrarrestar así a los que lo ignoran”.

Señor Presidente:

Hace 70 años que acabó la Segunda Guerra Mundial en Europa. Hace 40 años que sentamos las bases de nuestro hogar europeo común con el Acta Final de Helsinki. Veinticinco años atrás, cuando cayó el Muro y negociamos la reunificación alemana, creímos que la división de Europa, y con ella una de las gravísimas consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, había quedado superada. En la Carta de París, allanamos el camino para una nueva era de democracia, paz y libertad, una era de coexistencia de buena vecindad en la que los conflictos de intereses y los problemas de seguridad en la OSCE debían resolverse únicamente mediante el diálogo y la cooperación.

Pero ¿en qué situación nos encontramos en el año 2015? De nuevo nos enfrentamos con los intentos de solucionar una controversia mediante la fuerza militar. El conflicto en Ucrania y su entorno pone en entredicho el orden pacífico que nos hemos comprometido a mantener en la OSCE. Actualmente no hay nada que pueda justificar la guerra y la violencia en Europa. Nuestro deber para con los ciudadanos es asumir nuestra responsabilidad y oponernos firmemente al uso de la fuerza militar. En vista de nuestros objetivos comunes como Estados participantes de la OSCE, tenemos también el deber de esforzarnos en buscar soluciones políticas duraderas para los conflictos existentes en el área de la OSCE. No son el odio ni el enfrentamiento sino el entendimiento y la reconciliación, los que deben prevalecer.

Nuestra conmemoración de hoy debería concienciarnos una vez más de nuestra responsabilidad esencial de hallar una solución clara y pacífica del conflicto en Ucrania y su entorno. Debería ser un estímulo para que redobláramos nuestros esfuerzos encaminados a lograr una aplicación eficaz de los Acuerdos de Minsk.

Actualmente, la mayoría de los ciudadanos europeos y especialmente las generaciones jóvenes no han sufrido personalmente los horrores de una guerra, y debemos dar las gracias por ello. El que eso siga siendo así en el futuro depende en último término de nuestra responsabilidad común.

Muchas gracias.

**1050ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1050, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1170  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA  
DIMENSIÓN HUMANA 2015****La función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la  
protección y la promoción de los derechos humanos en el área de la OSCE**

(Varsovia, 1 a 3 de junio de 2015)

**I. Orden del día**

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: Discursos temáticos
3. Debates en cuatro grupos de trabajo:
  - Grupo de trabajo I: Establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y fortalecimiento de su independencia y efectividad
  - Grupo de trabajo II: Buenas prácticas en la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos
  - Grupo de trabajo III: Cooperación entre las instituciones nacionales de derechos humanos y otros agentes
  - Grupo de trabajo IV: Mejora de la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y vías para superar los desafíos
4. Sesión plenaria de clausura: Resumen y clausura del Seminario

## II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará el lunes, 1 de junio de 2015, a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles, 3 de junio de 2015, a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 3 de junio de 2015, se centrará en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.
6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión N° 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).
7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

## III. Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas  
15.00–18.00 horas

	Lunes 1 de junio de 2015	Martes 2 de junio de 2015	Miércoles 3 de junio de 2015
Mañana	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo IV
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo III	Sesión plenaria de clausura